



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

A TRAVÉS DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL PEDPD

CONVOCA

A los profesores investigadores y técnicos académicos a participar en el *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD) 2021, que evalúa el desempeño del año 2020*, que se otorga por disposición de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, a través de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Este Programa está orientado a los académicos que cumplan con las disposiciones generales y requisitos establecidos en el Reglamento “Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente”, publicado en junio de 2018 en sus Capítulos I, II y III. El Reglamento se podrá consultar en la página web de la UAAAN en el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), en el menú del PEDPD, accediendo con su clave de usuario y contraseña de profesor investigador y/o técnico académico.

La fecha de apertura de la convocatoria es el 12 de abril de 2021 y el cierre es el viernes 30 de abril de 2021.

Para ser considerado en la evaluación es requisito indispensable registrarse y generar la solicitud de la Carta compromiso que estará disponible en el SIIAA en su apartado de PEDPD, desde la apertura de la convocatoria y hasta el cierre de la misma. Al momento de generar la solicitud de la Carta compromiso, la confirmación de tu registro aparecerá en la parte superior de tu listado de puntuación, con lo que tendrás certeza de que has sido registrado correctamente. La Carta compromiso no se enviará en físico.

La evaluación, de acuerdo al Capítulo VIII del Reglamento y Capítulos I, II y III del Modelo de Evaluación, se realizará a través del SIIAA por lo que cada interesado registrará su información de desempeño del año a evaluar y de acuerdo con el Reglamento. Asimismo, deberá subir al Sistema las evidencias en formato PDF (tamaño máximo por documento 5 Mb), durante el periodo que esté abierta la convocatoria. Una vez cerrada la convocatoria no se podrá registrar ni subir evidencias en el SIIAA. No se recibirán evidencias en físico en las entidades certificadoras.

Es indispensable que todo académico que participe cumpla puntualmente con lo establecido en la Convocatoria y el Reglamento correspondientes al PEDPD. El 12 de abril de 2021, día de la apertura de la convocatoria, a las 11:00 horas se realizará una capacitación virtual a través de <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247035311> sobre el proceso para registrar la información y subir las evidencias.

El beneficio, vigencia y forma de pago será de acuerdo a los Capítulos IV y V del Reglamento. El Consejo Directivo del PEDPD publicará oficialmente en la página web de la Universidad los resultados preliminares de la evaluación en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria y la publicación definitiva una vez pasado el periodo de aclaraciones, conforme al Reglamento.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo del PEDPD y sus decisiones serán inapelables.

Saltillo, Coah., 26 de marzo de 2021

Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo
Presidente del Consejo Directivo del PEDPD

